

## REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Sistema DIF Jalisco  
Nombre del programa: Alimentación Escolar  
Nombre de la modalidad:

---

### REQUISITOS:

#### Criterios de elegibilidad

1. Niñas, niños y adolescentes en condiciones de atención prioritaria (preferentemente con desnutrición, sobrepeso y obesidad) que asisten a planteles escolares (públicos) oficiales del sistema educativo estatal (preescolar, primaria y secundaria).
2. Preferentemente, que radiquen en zona Wixárika, rurales y urbanas marginadas del estado de Jalisco.
3. Que el plantel escolar se encuentre ubicado en las localidades atendidas con alta y muy alta marginación, de acuerdo al CONAPO.

### REQUISITOS:

1. Registrarse en el Padrón del Programa con la información llenada en el "Formato de Inscripción de Beneficiarios" \* (el cual contiene clave del centro educativo, dirección del plantel escolar, localidad, así como datos generales del beneficiario, tales como identificación, domicilio, localidad, peso, talla, etc.). \*Formato original bajo el resguardo del Sistema DIF Municipal, validado por medio del acta de entrega del padrón de beneficiarios).
2. Registrarse en el Padrón del Programa con los datos generales del beneficiario, tales como identificación, domicilio, localidad, peso, talla, así como datos del plantel escolar, tales como: clave del centro educativo, dirección del plantel escolar, tipo de localidad, etc.). \*Dicha información queda validada por padre del Sistema DIF Municipal por medio del formato "Padrón impreso por plantel escolar"
3. Contar con CURP del beneficiario.
4. Carátula de Planteles Escolares que reciben el apoyo de "El Programa".

Nota: el programa de Alimentación Escolar es operado por el Sistema DIF Municipal directamente, por lo que los requisitos (documentos) tienen que tramitarse en sus oficinas al inicio del ciclo escolar (agosto) con la participación de las autoridades de los planteles educativos.